

ALCALDÍA DE MACHALA		DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO			
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		3. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		4. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Denominación del Puesto:	Especialista de Ordenamiento Territorial Municipal	INTERFAZ:		Nivel de Instrucción:	
Unidad Administrativa:	Sección Ordenamiento Territorial				
Rol:	Ejecución y Coordinación de Procesos	RELACIONES INTERNAS: Dirección de Planificación; Sección de Ordenamiento Territorial; Alcaldía; Direcciones municipales; Dirección Financiera; Procuraduría Sindica; Dirección Administrativa; Talento Humano y demás unidades relacionadas con planificación territorial y gestión institucional. -RELACIONES EXTERNAS: Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; Secretaría Nacional de Planificación; Contraloría General del Estado; Gobiernos Autónomos Descentralizados; instituciones públicas competentes; ciudadanía, consultores y profesionales vinculados a planificación y ordenamiento territorial.		Área de Conocimiento:	
Grupo Ocupacional:	Servidor (a) Público (a) Municipal 7				
Grado:	13	5. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA			
Ámbito:	Cantonal				
2. MISIÓN DEL PUESTO		Tiempo de Experiencia:		8 años	7 años
Gestionar, coordinar y evaluar los procesos de ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión del Suelo, Plan Plurianual de Inversiones y sistemas de información territorial, garantizando el desarrollo sostenible del cantón y el cumplimiento del marco normativo vigente.		Especificidad de la experiencia		Cuarto Nivel Maestría Técnica	Cuarto Nivel Maestría Tecnológica
				Tercer Nivel de Grado	
7. ACTIVIDADES ESENCIALES		8. CONOCIMIENTOS ADICIONALES RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES ESENCIALES		6. CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO	
Formula, diseña y desarrolla el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conforme a la normativa vigente, directrices institucionales y objetivos de desarrollo territorial del cantón.		Constitución de la República del Ecuador		Temática de la Capacitación	
Evalúa, controla y verifica la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, mediante informes técnicos de seguimiento, evaluación, alertas y recomendaciones.		Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización			
Planifica, programa y gestiona el Plan Plurianual de Inversiones, proponiendo su actualización, ajuste o reprogramación cuando corresponda.		Código Orgánico Administrativo		Planificación Territorial, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Territorial, Desarrollo Local, Gestión de proyectos, Gestión por procesos, Gestión de indicadores, Mejora continua, Gestión de riesgos, Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), Planificación Estratégica Territorial, Planificación Urbana y Rural,	
Evalúa y supervisa la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones, generando informes técnicos para la toma de decisiones institucionales.		Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento		9. COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Diseña, formula y revisa el Plan de Uso y Gestión del Suelo, asegurando su coherencia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la normativa aplicable.		Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo		Denominación de la Competencia	Nivel
Coordina y asesora a las unidades administrativas en la implementación de estrategias, programas, proyectos y acciones derivadas del Plan de Uso y Gestión del Suelo.		Ley Orgánica de Participación Ciudadana		Pensamiento estratégico	Alto
Gestiona, desarrolla y supervisa el Sistema de Información Geográfica cantonal, así como la elaboración, actualización y validación de mapas temáticos e información territorial.		Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento		Monitoreo y control	Alto
Determina, formula y controla indicadores de desarrollo territorial, planificación institucional y gestión, orientados al seguimiento y evaluación de resultados.		Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento		Habilidad analítica (análisis de prioridad, criterio lógico, sentido común)	Alto
Verifica y gestiona la emisión de certificaciones de proyectos plurianuales alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para su validación institucional.		Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento		Toma de decisiones	Alto
Analiza y valora información territorial, indicadores estadísticos, aportes ciudadanos y demás insumos técnicos para fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento territorial.		Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General		Planificación	Alto
Supervisa, revisa y controla el cumplimiento de reportes al Sistema de Información Local, a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y a las demás entidades competentes.		Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento		10. COMPETENCIAS CONDUCTUALES	
Planifica y formula conjuntamente con el equipo del área los instrumentos de planificación institucional, incluyendo Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contrataciones, Plan Anual de Inversiones y Plan de Mitigación de Riesgos.		Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.		Denominación de la Competencia	Nivel
				Conocimiento del entorno organizacional	Alto
				Liderazgo	Alto
				Responsabilidad	Alto
				Identifica las motivaciones detrás de determinados comportamientos en los equipos de trabajo, reconoce problemas de fondo en las unidades o procesos e interpreta las fuerzas de poder que influyen en ellos.	
				Inspira a otros a trabajar con entusiasmo hacia objetivos desafiantes, transmitiendo visión y motivación. Promueve la innovación en la forma de trabajar y crea cohesión en torno a un propósito común.	
				Asume de manera integra la responsabilidad sobre sus funciones y decisiones, demostrando compromiso con los valores de la institución y sirviendo como referente de cumplimiento para los demás.	

Programa y gestiona los procesos contractuales del área, incluyendo documentos precontractuales y contractuales; y propone, evalúa y ejecuta mejoras en los procesos de ordenamiento territorial, informes periódicos y anuales de gestión, así como las demás actividades dispuestas por el inmediato superior.	Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.	Construcción de relaciones	Alto	Genera y consolida relaciones estratégicas que aportan beneficios mutuos para la institución y la ciudadanía, fomentando la confianza, la cooperación y la creación de nuevas oportunidades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.
	Código Orgánico del Ambiente y normativa ambiental aplicable.	Proactividad	Alto	Trabaja con una visión clara que le permite anticiparse a futuros acontecimientos. No espera a que surja un problema para resolverlo, sino que concreta y materializa ideas propias o aportadas por otros, transformándolas en acciones efectivas.
	Ley Orgánica del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos.	II. COMPETENCIAS TRANSVERSALES		
	Norma Técnica de Gestión Documental para Entidades de la Administración Pública.	Denominación de la Competencia	Nivel	Comportamiento Observable
	Reglamento de Gestión Documental y Archivo.	Orientación al Servicio Ciudadano	Alto	Anticipa y comprende las necesidades de la ciudadanía y/o usuarios, brinda atención oportuna, clara y respetuosa, resuelve de manera eficiente sus requerimientos y contribuye de forma proactiva a mejorar la calidad y satisfacción del servicio público.
	Ordenanzas municipales	Ética y Probidad	Alto	Promueve y practica de manera constante la integridad, la honestidad y la transparencia en la gestión de documentos, recursos e información institucional; actúa con apego a la normativa vigente y se constituye en referente ético para su equipo y la institución.